

MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 229

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2019-10301 *Resolución autorizando la baja de la Asociación de Comerciantes de Villacarriedo, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales. Depósito número 39820.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril y RD 416/2015 de 29 de mayo, se hace público que, en el Servicio de Relaciones laborales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, ha sido comunicada por D^a. María Cristina Sainz Abascal y D. Carlos Gómez Fernández, en calidad de presidenta y secretario, respectivamente, de la Asociación de Comerciantes de Villacarriedo, la disolución de la citada Asociación.

En consecuencia, esta Dirección General de trabajo,

DISPONE

Autorizar la baja de la Asociación de Comerciantes de Villacarriedo en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo.

Santander, 19 de noviembre de 2019.

El director general de Trabajo,
Gustavo García García,

[2019/10301](#)